



SEELLO QUARTO, VESTI-  
TE MARRAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y SEETE.

nombrados; Del Cavallero Procur. Gen. Soliz  
Con los Surochos drendhas franxas y Setraigan f.  
el martes treinta del Coax.  
los 3.<sup>os</sup> en Leon Joseph fernandez Amos y D.<sup>o</sup> Mathias  
Lopez de Tudela Patronos de l. Posita = Digeron, que  
haurun dose entregado a los Panaderos las tandas  
de trigo libradas, a demas dretas Contra yuer ben-  
cion del E. Correo. porqueno faltase el Abasto  
Publico Sean sacado dicho Posito duno tandas  
de trigo de ariento y Sesenta fanegas cada una  
lo que ponen en notitia dta Ciu.<sup>d</sup> Como el que  
es preciso para que no se ex peximente falta en  
dho Abasto el que se libren las tandas de trigo.  
ala Ciudad pareziere; porquien entendido: Dijo  
apueva lo executado por dho E. y = Acordo que  
para el fin referido sea quen otras siete tandas  
de trigo del mismo numero de fanegas cada una  
las que se entreguen a los Panaderos, que con  
las duno expresadas componen dose, Del D.<sup>o</sup> y  
que se bendan engan Corido en la Mesa, y correspon-  
dan por cada fanega a veinte y ocho d. y cada hogaza  
de peso de Diez y siete onzas, Del Depositario en-  
treuecho trigo en dretud dte Acuerdo Conel  
qual y Dertifican.<sup>o</sup> de los Cau. Patronos de  
dho Posito debe pasen en cuenta en las que

Posito

Despachado

